

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 53.-

Asunción, 27 de julio de 2023

Señor **Emiliano Rolón Fernández,** Fiscal General del Estado Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 41, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 20 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.

Silvio Ovelar B.
Presidente

H. Cámara de Senadores

Carlos Núñez Agüero

Secretario Parlamentario

S-2300029



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 41.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio Público, sobre el siguiente punto:
 - a) Estado de investigación de las denuncias presentadas por el ex senador nacional Dr. Daniel Rojas López a través de Mesa de Entrada N° 4903 y 5005 de fechas 29 y 31 de marzo del año 2023, respectivamente.
 - b) El informe deberá estar acompañado con las documentales que respalden su contenido.
 - c) Remitir el informe en formato impreso y digital.
- Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores